

Ayuntamiento. Inacción de la administración frente a infracciones urbanísticas.

Expediente: 1445692F: 2021/G01_02/000171

Descripción:

Alerta relativa a la inacción por parte de la administración municipal ante infracciones urbanísticas cometidas, durante años, en determinadas parcelas del municipio.

Investigación:

Se ha comprobado que, por parte de una mercantil, y con conocimiento de la administración municipal, a lo largo de los años, se han ejecutado construcciones e instalaciones que han venido a materializarse en una ampliación de su actividad sin que, previamente, se hubiesen obtenido las licencias que pudieren amparar dichas actuaciones, lo que evidencia que las construcciones existentes no cuentan con los correspondientes instrumentos de intervención urbanística y ambiental que acrediten su legalidad.

Se ha tenido conocimiento que los hechos ya han sido puestos en conocimiento de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad y de la Agencia Valenciana de Protección del Territorio, órganos autonómicos con competencias específicas en materia de urbanismo y disciplina urbanística, respectivamente, quienes en ejercicio de sus facultades velaran para que el ayuntamiento y la mercantil prosigan con la tramitación de los expedientes iniciados, o incoen nuevos, para regularizar las instalaciones industriales de productos químicos de construcción y almacén de envases y embalajes, en Suelo No Urbanizable, complementarias o anexas, a la actividad principal de la mercantil.

Resultado: Finaliza la fase de investigación formulando la siguiente recomendación al ayuntamiento, y se inicia la fase de seguimiento:

RECOMENDACIÓN PRIMERA. – Proseguir con todos los expedientes que hasta el momento hubiera incoado, o los que en el futuro debiera incoar, con el objetivo de regularizar las instalaciones industriales de productos químicos de construcción y almacén de envases y embalajes, en Suelo No Urbanizable, complementarias o anexas, a la actividad principal de la mercantil, así como exigir las responsabilidades correspondientes por la comisión de las infracciones urbanísticas advertidas.

Fase de seguimiento: Pendiente, en tramitación